

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **15 JUN. 2016**

Nº 00214

Expediente Nº 14.110/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, presentada por el estudiante Sr. Roberto Hernan ÁVILA, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Civil, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

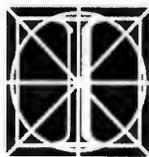
Que el Dr. Carlos BEREJNOI y el Ing. Ricardo Luis BURGOS CASTRO, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la asistencia a Clases Prácticas y el ordenamiento de bibliografía sobre un tema especial, a decisión de la Cátedra.

Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tenido la intervención prevista en el artículo 5º del Reglamento vigente.

Que mediante Resolución FI Nº 206-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el citado artículo.

Que la referida Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción del Sr. ÁVILA.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00214

Expediente Nº 14.110/16

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 126 /2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2016)

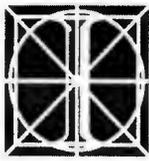
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 206-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Roberto Hernan ÁVILA, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Roberto Hernan ÁVILA (D.N.I. Nº 31.067.567), alumno de Ingeniería Civil, en la cátedra “Análisis Matemático I” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período comprendido entre el 1 de abril del corriente año y el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión del Dr. Carlos BEREJNOI y del Ing. Ricardo Luis BURGOS CASTRO, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.110/16

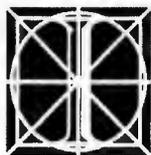
indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Roberto Hernan ÁVILA; al Dr. Carlos BEREJNOI y al Ing. Ricardo Luis BURGOS CASTRO, en sus caracteres Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción – respectivamente-; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Química, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 1 4 -CD-2016

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.110/16

ANEXO

Alumno Adscripto: **Roberto Hernan ÁVILA**

Cátedra: "Análisis Matemático I".

Carrera: Ingeniería Civil.

Responsable de Cátedra: Dr. Carlos BEREJNOI

Supervisor de la Adscripción: Ricardo Luis BURGOS CASTRO

PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Trabajo se llevará a cabo desde el 1 de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017 en la Cátedra de Análisis Matemático I, perteneciente al primer año del Plan de estudios de las Carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la U.N.Sa. las actividades a desarrollar por el alumno son:

- Asistir a clases prácticas de la materia en Comisiones a determinar, cumpliendo 5 horas semanales.
- Cumplir tareas de ordenamiento de bibliografía sobre un tema especial que lo decidirá la Cátedra.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A: asistencia a clases prácticas

B: análisis de bibliografía

	2016									2017		
	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	En	Feb	Mar
A												
B												

[Handwritten mark]

RESOLUCIÓN FI Nº 00214 -CD-2016

[Handwritten signature]
DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

[Handwritten signature]
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa